



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 26 DE DICIEMBRE DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 96814 - EDU – 2015 y Expediente N° 185431 EDU- 2018- del registro del Consejo Provincial de Educación – Ministerio de Educación y DDHH – Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro y el acuerdo Paritario del 26 de Mayo del año 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta paritaria del 21 de Noviembre de 2017 – Acuerdo Homologado por la Secretaria de Trabajo Resolución N° 1622/17, se acordó entre la Representación Gubernamental y Gremial, convocar a Concurso de Ingreso a la Docencia N° 62 y la continuidad del Segundo llamado del Concurso de ingreso N° 60- para la cobertura de Cargos y horas en todos los Niveles;

Que mediante Resolución N° 5356/18 el Ministerio de Educación resuelve convocar a Concurso de Ingreso N° 62 y la continuidad del Concurso de Ingreso N° 60 –Segundo Llamado para la cobertura de Cargos en el Nivel inicial;

Que mediante Resolución N° 5363/18 aprueba el diagrama de horarios, localidades, sedes y Autoridades responsables de la realización de las asambleas de Titularización las Asambleas;

Que los Integrantes de las Juntas de Clasificación de Educación Inicial, pautaran procedimientos, lugares y fechas para la realización de las Asambleas Públicas de designación;

Que las Bases para los concursos de Ingreso a la Docencia se encuentran aprobadas por Resolución N° 1700/92 y su modificatoria Resolución N° 3653/05;

Que la Resolución N° 1930/15 establece la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísica y Certificado de Reincidencia establecido por Resolución N° 2622/15 como condición para ejercer en la docencia Activa para título docente, habilitante, supletorio e idóneo;

Que se encuentran habilitados a participar del mencionado concurso los Aspirantes Inscriptos en la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y con el listado emitido para el ciclo lectivo 2019;

Que la toma de posesión de los cargos se hará efectiva en la fecha establecida por calendario Escolar 2019 – 2020 (Resolución 4800/18);

Que corresponde dictar la norma respectiva para conocimiento de los interesados;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la nómina de vacantes de Educación Inicial, afectadas a la continuidad del Concurso de Ingreso a la Docencia N° 60 – Segundo Llamado - que se consigna en el Anexo I de la presente resolución.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, que las fechas y lugares de realización de las Asambleas presenciales de Titularización según los términos de la Resolución N° 1700/92 y sus modificatorias Para el Concurso de Ingreso a la Docencia, se comunicaran oportunamente;

ARTICULO 3°.- ESTABLECER el cumplimiento de la Resolución N° 1930/15, en todos sus términos.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER, que el listado de Interinatos y Suplencias 2019, es el habilitado para el **Concurso N° 60 – Segundo Llamado** de Ingreso a la Docencia.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER, que la toma efectiva de posesión de los cargos, se realizara en la fecha que establezca el Calendario Escolar periodo 2019- 2020 – Resolución N° 4800/18 y su modificatoria Resolución N°5303/18;

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, por su intermedio a las Supervisiones Escolares correspondientes y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 5509
DDV/ma/SG/dam.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro